# MANUAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR

El presente manual tiene la finalidad de ofrecer un ambiente educativo seguro que favorezca la sana convivencia y el desarrollo integral del estudiante.

Aplica para toda la **Familia NWL** quienes son los padres de familia, tutores y/o quienes ejercen la patria potestad, estudiantes y formadores.

# HORARIO

Las puertas del Colegio se abren a las 7:10 a.m. y ningún estudiante podrá ingresar ni será recibido antes de este horario.

En el caso de Educación Inicial (Maternal de 2 a 3 años) y Preescolar, los estudiantes serán recibidos a partir de las 7:30 a.m., ningún estudiante se recibe antes de esa hora.

| Área | Hora límite de entrada | Terminan clases a las: |
|---|---|---|
| Inicial | 8:20 a.m. | 1:30 p.m. |
| Preescolar | 8:20 a.m. | 1:50 p.m. |
| Primaria | 7:40 a.m. | 2:30 p.m. |
| Secundaria | 7:30 a.m. | 2:30 p.m. |

**En caso de llegar después del horario límite de entrada, el estudiante podrá ingresar al Colegio con incidencia, al acumular tres incidencias será suspendido.**

El tiempo de tolerancia para recoger a los estudiantes al término de clases es de máximo 30 minutos. Después de ese tiempo el estudiante será acreedor a una incidencia que quedará registrada en su expediente, misma que será firmada por la persona que pase a recogerlo y tras acumular **tres incidencias al trimestre**, se hará acreedor a suspensión por un día.

# UNIFORME

1. El estudiante deberá portar el uniforme establecido, completo, limpio y en buenas condiciones.

2. En caso de incumplimiento, se generará una incidencia y/o solicitar el regreso del estudiante a casa. Al acumular **tres incidencias** al trimestre, se hará acreedor a suspensión por un día

| | | |
|---|---|---|
| **Uniforme Formal** – jeans azul obscuro (sin roturas, deslavados o estampados), playera polo y suéter institucionales, tenis blancos y calcetas blancas. Portar el día que le corresponde. | **Uniforme deportivo** - pants o shorts, playera deportiva institucionales, tenis blancos y calcetas blancas. Portar el día que le corresponde. | **Ropa Casual** - sin minifaldas, escotes, sandalias, heelys (tenis con rueditas), shorts, blusa de tirantes, tops, crocs, chanclas, ropa rasgada. |

En temporada invernal, los estudiantes podrán traer una chamarra **adicional** al uniforme. Es importante vestir el uniforme completo, con el suéter o la chamarra deportiva del Colegio.

**Todas las prendas del uniforme deberán venir marcadas con el nombre completo del estudiante en un lugar visible.**

3. El estudiante diariamente debe presentarse al Colegio, **aseado, peinado (cabello sin tintes o decolorado), sin maquillaje, uñas cortas, limpias y sin pintar**, así como sin lentes oscuros, piercings, tatuajes, evitar accesorios llamativos como alhajas, medallas, etc. Será acreedor a una incidencia, en caso de incurrir en alguna de estas situaciones y tras acumular **tres incidencias** durante el trimestre se hará acreedor a una suspensión por un día.

4. El arreglo del cabello de los estudiantes es siempre recogido, **sin tintes, luces o decolorado**, la frente y las orejas deberán ir descubiertas. Cualquier miembro del Colegio está facultado para generar la incidencia, negar el acceso y/o remitir el caso a la coordinación correspondiente.

5. El uso de gorras y gorros está permitido únicamente fuera de los salones en actividades que así lo requieran, cualquier estudiante que las porte dentro del salón de clases se hará acreedor a una incidencia.

En caso de incumplimiento en cualquiera de los puntos anteriores y tras acumular tres incidencias el estudiante se hará acreedor a una suspensión de un día, **debiendo incorporarse a clase con la corrección que motivó la misma**, en caso contrario se negará el acceso a las instalaciones.

## BUENAS PRÁCTICAS

- Cualquier miembro del Colegio esta facultado para hacer revisiones periódicas y aleatorias a lockers, iPads y mochilas como medida de seguridad de nuestra familia NWL.
- Los aparatos electrónicos, aplicaciones digitales, juguetes u objetos que atenten contra la integridad del estudiante y que sugieran violencia o agresión, no están permitidos dentro del Colegio.
- No están permitidos los Smart Watch, Apple Watch o cualquier tipo de reloj inteligente.
- Cualquier aparato electrónico, celular, juguete u otro objeto que sea recogido al estudiante quedará bajo el resguardo de la coordinación hasta por tres semanas.
- Está prohibido realizar ventas y/o negociaciones de cualquier tipo por estudiantes y padres de familia dentro del Colegio sin previa autorización.
- En primaria y secundaria el estudiante es responsable del uso, cuidado y conservación del locker que se les asigne, así como de mantenerlo limpio y organizado.
- Cada estudiante es responsable del uso y cuidado de su propio iPad conforme al documento de políticas de “Uso de iPad”, firmado de conformidad por los padres de familia y/o tutores.
- El uso de audífonos estará determinado y regulado por parte del formador previo aviso a coordinación. El uso de audífonos sin autorización será motivo de una incidencia.

- El estudiante y padres de familia están comprometidos a cooperar con el buen uso, conservación y limpieza de las instalaciones y recursos con los que cuenta el Colegio.
- Para fomentar la responsabilidad, sólo se recibirán objetos olvidados (trabajos, proyectos, cuadernos, iPad, uniforme, lunch, etc.) antes de las 8:30 am.
- El estudiante que se salga del salón de clases o lugar donde se desempeñe alguna actividad sin autorización, se hará acreedor a una suspensión por un día.
- Sólo se permite ingerir agua simple dentro del salón de clases.
- Es importante que los estudiantes cuenten con su botella de agua para rellenar.
- Si el estudiante daña el mobiliario, infraestructura, equipo o material del colegio, así como de cualquier miembro de la Comunidad NWL, deberá cubrir el monto definido por el Colegio para su reparación o reposición.
- En el caso exclusivamente de secundaria; se permitirá el uso de celular para realizar actividades académicas con previa autorización de los formadores y de la coordinación, por lo que los celulares deberán ser entregados a la coordinación para su resguardo, eximiendo al colegio de toda responsabilidad por daño, pérdida, etc. Si el padre de familia y/o tutor necesita estar en comunicación con el estudiante, deberá hacerlo a través de la coordinación de secundaria. En caso de sorprender a cualquier estudiante portando o usando el celular sin autorización, éste será retirado hasta por tres semanas.
- En caso de presentarse copia o plagio de algún proyecto, evaluación, trabajo o actividad, el estudiante será acreedor a una calificación reprobatoria, generándose la incidencia correspondiente por ser una de las faltas graves al presente Manual de Convivencia Escolar.
- El colegio no asume responsabilidad por los objetos olvidados por los estudiantes en las instalaciones del campus. En el caso de uniformes, utensilios de lunch y loncheras serán entregados por grado o se colocarán en el Safe Place para su identificación, los objetos que no sean reconocidos serán donados periódicamente.

# SALUD

**El primer filtro se da en el hogar –Filtro Familiar– y consiste en que los padres estén atentos a la salud de sus hijos, informando al Colegio de cualquier posible síntoma.**

1. Cualquier miembro del Colegio, están facultados para realizar el filtro escolar que permite identificar algún síntoma y reducir el riesgo de contagio de enfermedades para la Familia NWL, asimismo restringir el acceso al campus.
2. Si el estudiante presenta síntomas de enfermedad a su llegada o en cualquier actividad académica, será notificado a sus padres o tutor(es) para que lo recojan de forma inmediata y se lleve a cabo una revisión médica, sólo podrá reingresar al campus presentando el alta de salud expedida por un médico tratante. El estudiante por ningún motivo podrá asistir al Colegio hasta no presentar el documento mencionado.
3. El lunch que el estudiante trae de casa debe ser nutritivo y variado, sin incluir comida de bajo contenido nutricional (frituras, refrescos, chicles, dulces, nutella, chile en polvo acidulado, etc.). Es responsabilidad de los padres de familia o tutores dar aviso de cualquier tipo de alergia o contraindicación médica.
4. En caso de requerir la administración de algún tratamiento médico, se deberá notificar a la coordinación correspondiente y entregarlo a enfermería con la receta. **El estudiante no podrá portar ningún tipo de medicamentos ni auto-administrarse cualquier dosis por ningún motivo, ni hacer ninguna recomendación médica a cualquier otro estudiante;** en caso de hacerlo será acreedor a una incidencia. Los formadores no están autorizados para suministrar medicamentos a los niños, sean alópatas, homeópatas o de cualquier otra terapia alternativa.
5. Se notificará a través del área de enfermería del Colegio a los padres o tutores del estudiante acerca de cualquier incidencia (lesión o problema de salud) y es obligatorio que se presenten en el lapso de tiempo que se les solicite en las instalaciones del campus o donde se indique. De ser necesario el estudiante permanecerá en la enfermería hasta ser entregado al responsable que acuda a recogerlo.
6. El servicio de enfermería realizará inspección sanitaria a los estudiantes de manera periódica y aleatoria para detectar y evitar oportunamente brotes de pediculosis u otras enfermedades. De presentarse algún supuesto se notificará por parte del área a los padres o tutores del estudiante para que pasen a recogerlo y solo reingresará al campus a través del área de enfermería, para llevar a cabo nuevamente una valoración que haga constar el alta médica expedida por su médico tratante.

# EVALUACIÓN

1. Aquellos estudiantes que tengan alguna condición que les impida realizar actividades físicas, deberán presentar el justificante médico vigente y además, se les asignará un trabajo académico para poder evaluar la sesión.
2. Nuestro modelo educativo considera una evaluación continua de las actividades académicas.
3. En caso de ausencias o retrasos, los padres de familia son responsables de asegurar que el estudiante se ponga al corriente con las actividades.
4. En caso de suspensión por motivo de adeudo o indisciplina, las actividades e investigaciones calendarizadas en esas fechas no podrán reponerse o ser entregadas posteriormente.
5. En los casos de ausencia, avisar con anticipación a la coordinación de la sección, se le asignarán al estudiante las actividades y serán tomadas en cuenta. Cuando la ausencia no haya sido anunciada con anticipación, no se tomarán en cuenta las actividades.
6. El estudiante deberá cumplir con el porcentaje de asistencia que marca la normatividad vigente de la Secretaría de Educación Pública para educación básica.

# PERMISOS Y AUTORIZACIONES

1. Todo Padre de Familia debe portar el tarjetón original vigente de manera visible en su automóvil para que pueda recoger al estudiante, de lo contrario deberá estacionarse en los cajones asignados e identificarse en caseta de vigilancia. En caso de ser necesaria la reposición del tarjetón, el costo será de $500.00 (Quinientos pesos 00/100 M.N.)
2. Todo permiso o notificación de salida para ser autorizado, deberá ser comunicado por escrito a la coordinación académica correspondiente a más tardar a las 9:00 am.
3. En caso de autorizar alguna ronda de transporte, deberá comunicarlo de manera anticipada, a través de un mensaje por escrito directamente a la coordinación académica con copia a la coordinación de seguridad para permitir la salida de los estudiantes.
4. En caso de cualquier tipo de celebración o reunión que involucre que el estudiante sea entregado a persona diferente a las autorizadas por los padres de familia y/o tutores, deberá ser notificado con anticipación por escrito directamente a la coordinación correspondiente.
5. Será obligación de los padres de familia y/o tutores, dar aviso a la dirección del Colegio de manera oportuna sobre cualquier situación legal que involucre a los estudiantes, a efecto de tomar las medidas pertinentes que sean ordenadas por la autoridad judicial.

# COMPROMISOS PARA PADRES DE FAMILIA

1. Es responsabilidad de los padres o tutores del estudiante, dar aviso vía teléfono o por correo electrónico de la ausencia del estudiante al Colegio, solo se justificará la falta al presentar certificado médico a la coordinación correspondiente.

2. Honrar y respetar al Colegio, así como comunicar a coordinaciones cualquier incidencia o incumplimiento a nuestro Manual de Convivencia de cualquier miembro de la familia NWL.

3. Participar y/o apoyar al Equipo de Padres Apoyando al Desarrollo EPAD, fomentando el trabajo en equipo, el respeto y la comunicación.

4. Asistir a todas las juntas, reuniones y eventos organizados y/ o convocados por el Colegio.

5. Colaborar activamente en el cumplimiento del Manual de Convivencia, apoyando y respetando las decisiones tomadas por el Colegio, evitando todo comentario verbal o digital negativo. En caso de que exista alguna inquietud, se deberá acudir con la coordinación correspondiente.

6. El respeto hacia cualquier miembro de la familia NWL debe observarse en todo momento por parte de los estudiantes y padres de familia.

7. Hacer buen uso de las redes sociales, facebook, whatsApp, etc. quedando prohibido ofender, desprestigiar al Colegio o a cualquier miembro de la Familia NWL (seguir las recomendaciones para el uso adecuado del whatsApp o cualquier otra red social existente).

8. El Colegio no se hace responsable del uso inadecuado de las redes sociales; facebook, twitter o whatsApp, etc y no intervendrá en la solución de situaciones personales.

9. Agendar una cita con la coordinación correspondiente para obtener información relacionada con el desempeño de su hijo(a), evitando hacerlo de manera informal.

10. Se suspenderá el servicio educativo al acumular el adeudo equivalente a tres meses de colegiatura, con base al convenio SEP-PROFECO.

11. .Dar seguimiento y atender de manera puntual las sugerencias que formadores, coordinaciones y CAI reporten a los padres de familia.

12. Cualquier iPad olvidado en el Colegio, se entregará al estudiante al día siguiente, siendo resguardada por la coordinación correspondiente. Los padres de familia deberán notificar a través de un correo o llamada telefónica sobre el olvido del iPad en el Colegio.

13. Una vez finalizado el horario de clases, los estudiantes no podrán regresar por objetos. Cualquier objeto olvidado se entregará al siguiente día hábil.

14. En el circuito de ascenso y descenso del Colegio, debe seguir las siguientes normas de tránsito:

a. Manejar con precaución y a una velocidad máxima de 20 km/h.
b. Evitar bajarse del automóvil mientras se encuentra en el circuito.
c. Prohibido el uso de celulares y dispositivos electrónicos mientras conduce.
d. Utilizar el cinturón de seguridad.
e. Utilizar los retornos oficiales.
f. No tocar el claxon.
g. No obstruir el paso.
h. Utilizar el estacionamiento alterno en caso de que requiera bajar de su automóvil.
i. Agilizar la entrega y recepción de los estudiantes.
j. Atender a las indicaciones del personal del Colegio.

15. Revisar periódicamente la página web del Colegio, el facebook, Joey News y la plataforma de comunicación para estar al tanto de noticias y eventos relacionados con sus hijos.

16. Por cuestiones de privacidad, se prohíbe a los padres de familia, tutores o familiares de los estudiantes, las grabaciones y fotografías que al interior del campus no estén debidamente autorizadas.

17. Reponer de manera oportuna cualquier material que el estudiante necesite para el desarrollo de las actividades del Colegio, siendo autorizados los institucionales.

18. Con la finalidad de fortalecer la corresponsabilidad en la educación de los estudiantes es importante que los padres de familia tomen de **manera obligatoria** las siguientes capacitaciones, en caso de no cumplir con ellas su reinscripción al colegio puede ser retenida o incluso negada en el mes de diciembre.

- Capacitación para padres de familia de "Corazones Mágicos" ( 2 sesiones de 2 horas durante el ciclo escolar)
- Capacitación de Filosofía para niños ( Capacitación básica)
- Reinventándonos ( al menos 1)

# FALTAS

Se consideran faltas LEVES aquellas que no dañen física o moralmente a ningún miembro de la familia NWL, algunas de estas son:

- Incumplir con el uniforme, mala presentación, olvidar objetos, retardos, etc.
- Ingresar a páginas de videojuegos o de contenido no apto para estudiantes, utilizar correos o chatear durante el horario de clases.

Nota: Cualquier formador tiene la facultad para sancionar con reportes de incidencias.

Las faltas denominadas como “leves” se sancionan con incidencia por escrito con copia al expediente del estudiante y en caso de la acumulación de tres de estas se hará acreedor hasta con tres días de suspensión.

Las siguientes faltas son consideradas como **GRAVES**. En caso de incurrir en alguna de ellas, se hará acreedor a un reporte y suspensión temporal. En caso de reincidir, se determina como falta **MUY GRAVE**.

1. Robar, ocultar o tomar cualquier pertenencia ajena.
    - Registrar o tomar material de un locker ajeno o mochila.
    - Tomar sin permiso el iPad del Formador o de otro estudiante, por cualquier motivo.
2. Jugar o llevarse de manera agresiva o violenta, ya sea de manera física o verbal.
3. Manifestar cualquier situación amorosa o afectiva.
4. Utilizar lenguaje agresivo, soez u ofensivo.
5. Engañar o mentir a cualquier miembro de la familia NWL.
6. Ausentarse sin razón justificable o permiso previo a cualquiera de las clases o actividades que realiza el Colegio dentro del horario escolar.
7. Realizar acoso escolar, bullying o ciber bullying.
8. Utilizar redes sociales o algún otro medio de comunicación para desprestigiar y/o agredir al Colegio u otros miembros de la Familia NWL.
9. Tomar fotos y/o videos sin autorización.
10. Faltas de respeto hacia cualquier miembro de la Comunidad NWL.

**Las faltas de nominadas como “graves”se sancionan hasta con quince días de suspensión.**

**El Colegio NWL considera las siguientes faltas como MUY GRAVES, en caso de incurrir en alguna de ellas el estudiante se hará acreedor a LA EXPULSIÓN DEFINITIVA DEL PLANTEL.**

1. Portar, introducir o promover armas blancas o cualquier objeto que atente a la seguridad e integridad de cualquier miembro o visitante del colegio: cuchillos, navajas, cutters, pólvora, encendedores, cerillos, gas pimienta, pegamento UHU, Kola Loka y Resistol 5000, tijeras de punta, etc.
2. Introducir, consumir o portar sustancias nocivas para la salud: tabaco, alcohol, vapeadores, sustancias tóxicas o medicamentos.
3. Asistir al Colegio bajo los efectos de cualquier sustancia nociva para la salud.
4. Originar, presenciar o promover cualquier pelea o riña verbal, física o virtual.

**Es facultad del "Comité Disciplinario" sancionar con suspensión temporal o definitiva.**

Existen en el colegio distintos órganos reguladores dependiendo el tipo de falta, los cuales actúan de la siguiente forma:

- **Formador:** faltas leves dentro del salón de clases.
- **Coordinador:** faltas leves y graves que alteren la sana convivencia.
- **Comité Disciplinario** conformado por coordinador, un formador no involucrado y CAI: faltas de reincidencia grave o que alteren el orden y sana convivencia.
- **Consejo de Honor y Justicia** conformado por coordinación, dirección y rectoría: quienes ratifican o modifican cualquier sanción.

**Los casos y situaciones resueltos por el Consejo de Honor y Justicia son inapelables.**
**Este manual aplica en todo momento dentro y fuera de las instalaciones del Colegio para todos los miembros de la Familia NWL.**

**Es importante para el cumplimiento cabal de este manual que todos los miembros de la familia NWL participen en la vigilancia, en la denuncia y cumplimiento de las normas, buen nombre y prestigio del Colegio NWL.**

**Los casos y situaciones no previstos en el presente manual serán resueltos por el Consejo de Honor y Justicia.**
**Todas las sanciones y resoluciones se integrarán al expediente del estudiante y serán consideradas dentro de su historial académico, además de ser resguardadas por el Colegio de manera confidencial.**

*El presente Manual está fundamentado y en conformidad con el Reglamento General del Sistema EducativoEstatal, para la Educación Básica*